

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL

REF.: CONTRATO HONORARIOS /

DECRETO EXENTO N° 4569/

VALLENAR, 30 de agosto del 2013.-

VISTOS

1. Subvención Escolar Preferencial (SEP)
2. Ord. N° 147 de fecha 12 de Julio del 2013 Director Ignacio Carrera Pinto
3. Solicitud N° 34 de Recursos, Materiales, Asesorías Técnicas y Capacitaciones, de Escuela "Ignacio Carrera Pinto D-59".-
4. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
5. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Apruébese el Contrato a Honorarios entre la I. Municipalidad de ValLENAR y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

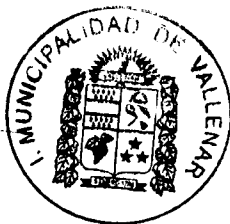
NOMBRE : MARCELO ANTONIO MARTINEZ SANDOVAL
R.U.T. N° : 13.578.069-3
CARGO : MAESTRO ESPECIALIZADO
LUGAR : ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO
VALOR CONTRATO : \$2.700.000.- (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS)
DESDE : 15 DE JULIO DEL 2013
HASTA : 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2013
IMPUTACION : SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CELICA MEDINA TAPIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de control I. Municipalidad
- Sección Personal D.A.E.M.
- Archivo PIEC
- interesado
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CMT/RPM/OTV/mnc